

EVALUACIÓN EDUCATIVA: CONCEPTOS, INSTANCIAS Y PROCESOS

CONVERSACIÓN EN TORNO AL PROYECTO DE DECRETO NACIONAL
SUSTITUTO DEL 1280 DE 2018

23 DE MAYO, DE 8:00 A 10:00 A.M.

Objetivo

Ubicar y contextualizar los conceptos “Evaluación Académica” y “Evaluación del Aprendizaje” en el nuevo marco normativo nacional, que se anuncia entrará en vigencia el 1 de agosto del año 2019, con el fin de dilucidar y preparar la acción propositiva, constructiva y responsable del cuerpo profesoral en la implementación del modelo propuesto.

Proyecto de Decreto Nacional

“Por el cual se reglamenta el Registro Calificado de Programas de Educación Superior de que trata la Ley 1188 de 2008, se deroga el Decreto 1280 de 2018, por el cual se subroga el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, único reglamentario del Sector Educación”

Estructura

- Considerandos
- Registro calificado de Programas Académicos de Educación Superior
- **Sección 1.** Generalidades: *concepto de calidad*
- **Sección 2.** Características del Registro Calificado
- **Sección 3.** Condiciones de calidad: *cultura del mejoramiento continuo; cultura de la autoevaluación; fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil; evaluación de las condiciones institucionales; evaluación del cumplimiento de las condiciones de calidad, las funciones sustantivas y los resultados de aprendizaje; perfil del egresado y logro de los resultados de aprendizaje; relación de objetivos de aprendizaje previstos frente a los resultados de aprendizaje; seguimiento a los resultados de aprendizaje planteados para el programa y su pertinencia; contar con*



mecanismos de verificación de los perfiles de egreso; logro de las competencias de pensamiento crítico, comunicación escrita, capacidad de plantear y resolver problemas, creatividad y adaptabilidad; promoción de la formación investigativa de los estudiantes en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos; planes de mejoramiento provenientes de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación.

- **Sección 4.** Créditos académicos: *objetivos de aprendizaje y desempeños esperados que se evidencian a partir de una serie de realizaciones derivadas de las interacciones suscitadas en los momentos de encuentro de la comunidad (estudiantes, profesores, invitados); metas de aprendizaje en un periodo académico; discriminar horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, las cuales deben estar enmarcadas en estudios que evidencien entre otros, los resultados de aprendizaje previstos...*
- **Sección 5.** Programas en convenio: *para el registro de programas en convenio se deberá contemplar, entre otros, los compromisos de la institución o instituciones en el seguimiento y evaluación del programa académico.*
- **Sección 6.** Programas de posgrado: *los programas de especialización tienen como propósito la especialización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión; los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habiliten como investigador o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo del conocimiento; un programa de doctorado tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar conocimientos, actitudes y habilidades propias de este nivel de formación.*
- **Sección 7.** Ciclos propedéuticos
- **Sección 8.** Instituciones acreditadas y programas acreditados
- **Sección 9.** Situaciones acerca del Registro Calificado
- **Sección 10.** Procedimiento de Registro Calificado
- **Sección 11.** Otras disposiciones del Registro Calificado
- **Sección 12.** Disposiciones transitorias

Instancias donde se aplican procesos de evaluación académica

- a) Institucionales. Condiciones necesarias de funcionamiento.
- b) Procesos de acreditación institucional y renovaciones de los mismos
- c) Plan de desarrollo institucional.



- d) Proyecto Educativo Institucional, PEI.
- e) Planes de Estudio. Concepción y diseños de planes de estudio y programas académico, proceso de implementación y cohorte de primer egreso.
- f) Proceso de renovación de registro calificado
- g) Evaluación del personal docente y administrativo.
- h) Evaluación del aprendizaje.
- i) Evaluación de los procesos y proyectos de investigación y creación.

Propósitos de la evaluación académica

- a) **Medir** resultados académicos obtenidos, frente a referentes institucionales: principios, valores, criterios, políticas, normas, orientaciones, procedimientos.
- b) **Detectar** insumos para el mejoramiento de la calidad educativa.
- c) **Identificar** fortalezas y debilidades que puedan ser objeto de mantenimiento o intervención.
- d) **Buscar** oportunidades de mejoramiento individual, grupal e institucional.
- e) **Promover** el desarrollo intelectual del profesorado y de los estudiantes en cada área académica de desempeño.
- f) **Diseñar e implementar** planes de mejoramiento docente y de desempeño de los estudiantes frente al aprendizaje.
- g) **Planear y desarrollar** acciones de seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje, e implementación de estrategias remediales para la superación de las dificultades que se registren en uno u otro.
- h) **Crear** modelos de reconocimiento de méritos y asignación de incentivos.

Nociones Básicas:

Proyecto Educativo Institucional, PEI

“El PEI tiene el papel de guiar a las instituciones educativas y a los agentes que participan en ella (directivos, profesores y estudiantes) en todo lo relacionado con lo pedagógico, metodológico y evaluativo. (Martínez, J. D. 2018) ¹

“La universidad, no debe olvidar que es una institución entre otras instituciones y una sociedad en el seno de la sociedad... sin el proyecto no hay para la universidad, como para toda institución, ni vida auténtica, ni adaptación que le permita la supervivencia. La universidad en su conjunto es una empresa humana que no tiene futuro sin proyecto.

¹ MATINEZ, Juan Diego. Diagnóstico de los aprendizajes en la educación. Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín. Proyecto de tesis doctoral. 2018.



El proyecto permite el manejo de los aportes, medios y posibilidades colectivas, así como de la responsabilidad y de la solidaridad de cada compañero de trabajo. Es una voluntad común comprometida con el futuro. Nos preguntamos: ¿podría ser de otra manera en una institución cuya razón de ser es el porvenir de los estudiantes? ²...

Nota. En el nivel de diseño correspondiente al Macrocurrículo se definen los modelos: educativo, curricular, pedagógico y didáctico de la Institución, de los cuales se da cuenta en el Proyecto-Educativo-Cultural institucional. En consecuencia, el modelo y las estrategias de evaluación del y para el aprendizaje se incluyen en la definición de los modelos pedagógico y didáctico, que son los que se ocupan de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el nivel de diseño meso-curricular se conciben y definen, por parte del equipo de docentes pertenecientes al área académica, los planes de estudio y los programas académicos, y por consiguiente, las estrategias, procedimientos y mecanismos particulares de evaluación del aprendizaje en cada uno de ellos. A su concepción y definición es a lo que apunta la plantilla básica para la elaboración de programas de estudio, en sus apartes 3.3 (Resultados de aprendizaje) y 5 (Estrategias metodológicas y didácticas).

En el nivel micro-curricular cada profesor asume la adecuación y aplicación de las estrategias que mejor respondan a los criterios de evaluación concertados en el diseño del programa, de acuerdo con lo previsto en el pacto docente establecido al inicio del semestre.

Evaluación

“Proceso permanente, participativo y transversal, en el contexto educativo, ejecutado por medio de distintas técnicas e instrumentos, para permitir el reconocimiento y promoción de los procesos formativos y los resultados alcanzados en términos de capacidades, competencias, saberes y prácticas que se dan en el entramado del aprendizaje, la enseñanza y la formación”³.

Características de la evaluación con calidad

Válida, Confiable, Auténtica, Justa, Democrática y Formativa⁴.

Aprendizaje

² VERGNAUD, Maurice. El espíritu del proyecto educativo institucional. Asociación de amigos de Sévres. Centro internacional de estudios pedagógicos. Francia. (1983). páginas 5-18

³ VALLEJO, M y Martínez, J.D. (2011) Tarea y competencia comunicativa, reflexiones desde un grupo focal. Ikala, revista de lenguaje y cultura, 16-18, 161-197. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

⁴ BACHMAN, L y Palmer, A. S. (1996) Language testing in practice: Designing and developing useful language test. Oxford University Press.



“El aprendizaje se concibe como la reconstrucción de los esquemas de conocimiento del sujeto a partir de las experiencias que éste tiene con los objetos- interactividad- y con las personas- intersubjetividad- en situaciones de interacción que sean significativas de acuerdo con su nivel de desarrollo y los contextos sociales que le dan sentido: (Segura, 2003)⁵

Desde la perspectiva constructivista de David Paul Ausubel (1983)⁶ el aprendizaje es un proceso por el cual el sujeto que aprende “procesa la información de manera sintética y organizada y no solo de manera memorística, sino que construye conocimiento⁷. En este proceso se pueden identificar claramente tres factores que son determinantes en el aprendizaje (Lafrancesco,2004): las actitudes, las aptitudes y los contenidos. A partir de las investigaciones de J. Piaget, dichas aptitudes son de dos clases, intelectivas y procedimentales.

De ahí que un aprendizaje significativo es aquel en el cual convergen en el ser, el pensar, el hacer y el saber de la persona, las cuatro dimensiones: actitudes, aptitudes intelectivas, aptitudes procedimentales y contenidos. El aprendizaje significativo surge cuando el sujeto en formación, es decir el que está sometido a experiencias estructuradas y deliberadas de aprendizaje, es capaz de reconfigurar, con base en su experiencia y en sus saberes previos, nueva información, integrando con sentido, grandes cuerpos de conocimiento.

Educación con calidad

“La que es capaz, a través del currículo, de valorizar y hacer suyas las formas de pensar y sentir que una comunidad tiene para enfrentar y darle significado a su cotidianidad.”

Abraham Magendzo, Pedagogo

“La que produce gusto por el saber, por descubrir y redefinir conocimientos, por la explicación y entendimiento de la realidad.”

Zubieta y González

⁵ SEGURA, S y BEJARANO, A. Modelo Pedagógico de la Educación a Distancia Apoyada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente-CUAO. Memorias: Encuentro educación a distancia y entornos virtuales en la educación superior, calidad, acreditación, experiencias y retos. Santiago de Cali, mayo 7, 8, 9 de 2003

⁶ AUSUBEL-NOVAK-HANESIAN (1983). Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo .2° Ed. TRILLAS México.

⁷ DÍAZ, F y HERNANDEZ, G. (1998, 18) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México. Mc Graw Hill.



“La que tiene sentido para los participantes en ella.”

Antanas Mokus

“Es la que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz”

MEN

“La que permanentemente está asociada al desarrollo integral del individuo”.

Allard, Garzón y Otros

